COVID-19 ENCUESTA INTERNACIONAL DE EXPECTATIVAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Resumen de políticas para empresas en República Dominicana

Investigadores principales: Christopher Neilson (Princeton University), John Eric Humphries (Yale University) y Gabriel Ulyssea (University of Oxford)

Este es un proyecto colaborativo para recopilar información sobre cómo la actual crisis de salud pública de COVID-19 está afectando a las pequeñas y medianas empresas, y cómo pueden ayudar los programas gubernamentales que se están implementando en la región

Última actualización: 13 de abril de 2020

Programa	Características Principales	Elegibilidad
Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado 1 (FASE 1)	 El programa subsidia parte del salario de los trabajadores formales suspendidos (transferencia No condicionada) Si el salario del empleado es de RD\$5000 o menos: el gobierno transfiere RD\$5000 mensuales. Si el salario del empleado es mayor a RD\$5000: el gobierno aportará el 70% del salario y el empleador el 30%. Siendo RD\$8500 el máximo monto que cubre el gobierno. 	 Haber suspendido a algún trabajador debido a las medidas de distanciamiento social. Haber cerrado sus operaciones debido a las medidas de distanciamiento social. Encontrarse al día en sus obligaciones de pago con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) para el período de febrero 2020
	Página web de referencia: https://www.mt.gob.do/fase/wp-content/uploads/2020/04/FASE_Instructivo-CO MP.pdf	
Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado 2 (FASE 2)	 El programa cubre directamente RD\$5,000 pesos del salario de los trabajadores de la empresa El monto restante del salario ordinario del trabajador será efectuado y completado en su totalidad por el empleador. El empleador se compromete y obliga a cumplir con todas las 	 No haber suspendido a ningún trabajador en el mes en el que se aplica al programa. No haber cerrado operaciones debido a las medidas de distanciamiento social. Ser una empresa formal

obligaciones relativas al pago de la seguridad social y demás pagos correspondientes. Página web de referencia: https://www.mt.gob.do/fase/wp-content/uploads/2020/04/FASE_Instructivo-CO MP.pdf Facilidades para • Los contribuyentes podrán • Ser una empresa formal solicitar acuerdos de pago de la presentación y pago del ITBIS hasta 4 cuotas para el Impuesto Existen diferencias de plazos y sobre Transferencias de Bienes condiciones dependiendo del rubro de la Industrializados y Servicios empresa. Entrar a la página de la DGII (ITBIS) correspondiente al para más información. periodo fiscal febrero de 2020. • Las cuotas del acuerdo de pago no estarán sujetas al interés indemnizatorio aplicado por cada mes de vigencia de este y serán emitidas de manera automática cuando realice la presentación correspondiente. Página web de referencia: https://dgii.gov.do/Preguntafrecuentes/Paginas/FAQS-COVID-19.aspx Reducción del Quedan reducidas a la mitad de • Ser una empresa formal valor de los su valor actual las cuotas de acuerdos de todos los acuerdos de pago Existen diferencias de plazos y vigentes al 1 de abril de 2020; pago vigentes condiciones dependiendo del rubro de la duplicando el plazo de vigencia empresa. Entrar a la página de la DGII de las cuotas pendientes de para más información. pago. • Se aplaza el pago de las cuotas con fecha de vencimiento en los meses de abril, mayo y junio 2020. • Se extiende de manera automática por tres meses el plazo de vigencia de todos los acuerdos de pago. Es decir, la primera cuota del acuerdo generado con estas facilidades iniciará a pagarse en el mes de julio.

	Página web de referencia: https://dgii.gov.do/Preguntafrecuentes/Paginas/FAQS-COVID-19.aspx	
Medidas de flexibilización de créditos	 Los microempresarios recibirán tres meses de gracia para el pago de cuota. Esto incluye interés, capital, comisiones y cargo por mora. 	Ser cliente de Banca Solidaria.
	Página web de referencia: https://www.bancasolidaria.gob.do/productos-y-servicios/credito-individual	

Publicaremos actualizaciones periódicas del progreso de nuestra encuesta y algunos resultados preliminares en **www.covid19sbs.org**. Si tiene más preguntas sobre el proyecto, puede comunicarse con Christopher Neilson en cneilson@princeton.edu.

Esta es una iniciativa de un grupo de investigadores afiliados a la Sección de Relaciones Industriales de la Universidad de Princeton y al Centro Tobin de Políticas Públicas de la Universidad de Yale. Los investigadores principales son Christopher Neilson de la Universidad de Princeton y John Eric Humphries de la Universidad de Yale. Nuestro equipo está basado en los Estados Unidos, República Dominicana y Chile.





